SEÑORES FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SHEJINÁ

De acuerdo con su solicitud realizada enviamos las cotizaciones correspondientes de los ítems de acuerdo con las descripciones y cantidades:

ALIMENTACION				
Nombre del Elemento	**Descripción del elemento y / o actividad**	**Cantidad**	**Valor unidad con IVA**	**Valor total con IVA**
Refrigerios saludable tipo 1	Wrap integral de pollo: pechuga de pollo a la plancha tajada (mínimo 120 g), con vegetales salteados (pimentón y cebolla), queso crema y espinaca baby, en tortilla de trigo integral artesanal. Jugo natural de fruta en botella de 250 ml, sin conservantes ni colorantes artificiales. Fruta entera de mínimo 100 g. Dulce de 12 a 15 g (chocolatina, arequipe, bocadillo o similar). Empaque tipo maletín en cartón kraft o cartulina biodegradable, con servilleta. Los productos empacados (jugo y dulce) deben contar con registro sanitario INVIMA vigente. Cada refrigerio debe estar rotulado con fecha de elaboración y de vencimiento. El transporte debe hacerse en vehículo refrigerado o con elementos que garanticen la cadena de frío hasta el lugar de entrega. El proveedor debe ofrecer alternativas, con el mismo gramaje y valor, para personas con requerimientos especiales (vegetariana, sin lactosa y sin gluten o para personas celíacas), según el listado que entregue el	1	$ 28.200	$ 28.200

	contratista antes de cada actividad.			
CENA	Servicio de alimentación (cena servida) por persona, que incluya como mínimo: una (1) entrada, sopa (mín. 250 ml) o porción de fruta (mín. 100 g); un (1) plato fuerte con proteína de res, cerdo, pollo o pescado (mín. 150 g en cocido); un (1) carbohidrato o guarnición (mín. 120 g); una (1) ensalada o acompañamiento (mín. 80 g); un (1) postre (mín. 80 g) y una (1) bebida (mín. 250 ml). El servicio incluye el suministro, la preparación y la distribución de los alimentos; el menaje necesario (platos, vasos, cubiertos, manteles y servilletas); los elementos para mantener los alimentos a temperatura adecuada (samovares o equivalentes); el personal de atención y servicio, y el transporte hasta el sitio del evento.	80	$ 55.000	$ 4.400.000

Gaseosa 250 ml	Bebida gaseosa de extractos vegetales, sabor original. Envase de polietileno tereftalato (PET) 100% reciclable o lata de aluminio. Contenido neto: 250 ml (presentación mini). Debe entregarse a temperatura de refrigeración.	1	$ 1.100	$ 1.100
FERRETERIA Y PAPELERIA				
ESCOBAS	Escoba tipo escobillón multiusos, de cerdas sintéticas, con cabezal de mínimo 30 cm de ancho y 8 cm de alto y cabo incluido, para barrido de superficies	1	$ 10.900	$ 10.900
PINTURAS	Pintura acrílica base solvente para demarcación de tráfico sobre pavimento (asfalto o concreto), de secado rápido, en colores amarillo, blanco, negro, rojo y azul, en presentación de galón (3,79 L).	1	$ 131.200	$ 131.200
LACA	Pintura en aerosol de 400 ml, acabado brillante. Laca transparente	1	$ 18.000	$ 18.000
SELLADOR	Sellador transparente de uso exterior para proteger pintura de demarcación y murales sobre pavimento (asfalto o concreto) con tránsito peatonal y vehicular, compatible con pintura acrílica de tráfico, de acabado mate o antideslizante, resistente a rayos UV y abrasión, en presentación de 3,8 a 4 L (contenido neto), con rendimiento mínimo de 15 m² por presentación (0,25 L/m²).	1	$ 155.900	$ 155.900
BROCHA 2	Brocha de cerda resistente a solventes y pinturas epóxicas, con cabo de plástico o madera, de 2 pulgadas de ancho.	1	$ 8.000	$ 8.000
BROCHA 3	Brocha de cerda resistente a solventes y pinturas epóxicas, con cabo de plástico o madera, de 3 pulgadas de ancho.	1	$ 10.000	$ 10.000
DISOLVENTE	disolvente de 2000 Ml, (thiner estándar).	1	$ 74.800	$ 74.800
MEZCLADOR DE PINTURA	Mezclador o revolvedor de pintura para taladro, de acero, de diámetro mínimo de 6 cm y largo mínimo de 40 cm, con zanco para broquero de	1	$ 24.000	$ 24.000

	1/2", para pinturas y otros materiales líquidos o de baja viscosidad.			
PINCELES	pinceles N° 12. Pinceles Ancho 7 cm, Alto 20 cm, Profundidad 1 cm, Material Cerda Natural, Número de pincel 12, Forma del pincel Plano.	1	$ 3.400	$ 3.400
RESINA EPÓXICA	Adhesivo de dos componentes (A+B), transparente, viscosidad media, secado rápido. Kit de 2 frascos de 250 ml cada uno.	1	$ 41.500	$ 41.500
PIGMENTO ORO	Polvo de mica metálico fino (10-60 micras), color oro rico, alta densidad. Frasco de vidrio/plástico.	1	$ 8.100	$ 8.100
CORAZONES DE CERÁMICA	Piezas en cerámica en forma de corazón, 12 cm de alto x 10 cm de ancho, 13x7 cm, o 20x15 cm.	1	$ 10.000	$ 10.000
SET DE PINTURAS	Set de pinturas acrílicas al agua, no tóxicas, aptas para cerámica y barro, de mínimo 6 colores, en frascos de mínimo 30 ml cada uno.	1	$ 22.000	$ 22.000
SET PINCELES	Set de mínimo 3 pinceles de cerda sintética suave, en tamaños fino, medio y grueso, de forma plana, redonda o angular.	1	$ 6.700	$ 6.700
Esponja artística	Esponja artística de textura, redonda y porosa, para texturizar y difuminar pintura.	1	$ 3.050	$ 3.050
Vaso o recipiente plástico para limpiar pinceles.	Vaso o recipiente plástico transparente para la limpieza de pinceles, con tapa y soporte para los pinceles, de uso individual y resistente al lavado y al uso repetido, apto para limpiar pinceles utilizados con pintura acrílica al agua. Se entrega en unidad.	1	$ 7.400	$ 7.400
Barniz transparente brillante	Barniz transparente brillante para proteger piezas pintadas con acrílico, en frasco de 60 ml.	1	$ 7.900	$ 7.900
SERVICIOS				
Bonos canjeables	Bono o tarjeta de regalo canjeable en un almacén de cadena (o red de almacenes de cadena) con presencia en la localidad de Suba, por un valor neto de $200.000 para la persona beneficiaria, sin descuentos por comisión, entrega ni impuestos. Los costos de emisión,	1	$ 238.000	$ 238.000

	comisión, entrega e IVA del proveedor se cotizan aparte y no se descuentan del valor del bono. El bono podrá ser redimido por alimentos, elementos de aseo y cuidado personal, vestuario y tecnología únicamente. Entrega física o digital.			
Amenizadora	Una mujer amenizadora de la jornada de activación encargada de interactuar con el público y guiar la programación según el cronograma del evento. por un tiempo de dos (2) horas.	1	$ 341.000	$ 341.000
MATERIAL POP				
Cartillas	Cartilla tamaño media carta (14 x 21,5 cm), de veinte (20) hojas, equivalentes a cuarenta (40) páginas interiores, impresas a cuatro tintas (full color, 4x4) por ambas caras en papel propalcote de 150 g. Tapa dura en cartón de 2 mm forrado en propalcote de 150 g impreso a full color por la cara exterior (4x0), con plastificado mate. Encuadernación cosida al hilo o hotmelt. Contenido según el anexo técnico (PPMYEG, planeador anual con fechas conmemorativas, agenda pública de las mujeres de Suba y rutas de atención). Incluye diseño, diagramación, impresión, transporte y entrega.	1	$ 42.300	$ 42.300
Cartografía	Impresión en plotter, a full color, de la cartografía social (mapa del territorio intervenido), en papel bond de 90 g con acabado mate, de 61 cm de ancho (24") por 90 cm de largo. Incluye la diagramación digital del mapa a partir del boceto elaborado por las mujeres participantes, con la identificación de los puntos inseguros, las problemáticas y las alternativas de mitigación. Incluye transporte y entrega.	1	$ 13.400	$ 13.400

DISEÑOS URBANISMO TÁCTICO	Impresión en plotter, a full color, del diseño a escala de la intervención de urbanismo táctico (muralismo horizontal sobre pavimento o vertical sobre muro), en papel bond de 90 g con acabado mate, de 61 cm de ancho (24") por 90 cm de largo. Incluye la digitalización y diagramación del boceto elaborado por las mujeres participantes en la fase "La Ciudad que Sueño", con las medidas reales del espacio, la paleta de colores (morado, verde, naranja y rosa) y los mensajes a plasmar. Incluye transporte y entrega.	1	$ 10.800	$ 10.800
Tote bag (bolsa de tela)	Bolsa reutilizable tipo tote de 35 cm de ancho x 40 cm de alto, elaborada en lona de algodón crudo de 300 g/m², con costuras reforzadas. Dos manijas de la misma tela, de 60 cm de largo x 3 cm de ancho, para uso al hombro. Personalización en serigrafía de hasta cuatro (4) tintas por ambas caras: el arte de la campaña en una cara y los logos institucionales en la otra, según los artes aprobados por la entidad. Incluye diseño, transporte y entrega.	1	$ 22.500	$ 22.500
Pasaporte Derechos	Cuadernillo impreso de 10 x 15 cm en formato cerrado, de ocho (8) páginas interiores en papel bond de 90 g, impresas a full color (4x4) por ambas caras. Carátula en propalcote de 240 g, impresa a full color por una cara (4x0). Terminado con grapado al caballete (2 grapas). Incluye diseño, diagramación, impresión, transporte y entrega, según el diseño aprobado por la entidad.	1	$ 5.200	$ 5.200

Talonario o chequera	Cuadernillo de bolsillo tipo talonario de 15 cm x 7 cm, con portada y contraportada en propalcote de 300 g con plastificado mate. Veinte (20) hojas internas en papel bond de 90 g, impresas a full color (4x4) por ambas caras. Encuadernado superior con engomado. Incluye diseño, diagramación, impresión, transporte y entrega, según el diseño aprobado por la entidad.	1	$ 8.500	$ 8.500
TOTAL				**$ 5.653.850**

Esta cotización se expide a los (13) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

Sergio Alarcón C

SERGIO ALARCON C.
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2026 Hora: 10:39:20
Recibo No. AB26001530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2600153021CEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SHEJINÁ
Nit: 901438466 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0058420
Fecha de Inscripción: 11 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 32 C 10 68 Sur Oficina 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asociacionshejina@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3115532558
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 32 C 10 68 Sur Oficina 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asociacionshejina@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3115532558
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2026 Hora: 10:39:20
Recibo No. AB26001530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2600153021CEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. sin nun del 23 de noviembre de 2020 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2020, con el No. 00334311 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SHEJINÁ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de noviembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

La Asociación DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SHEJINÁ tiene como objeto contribuir en la búsqueda del desarrollo integral, equitativo, democrático y sostenible de los asociados, y de las gentes del país, especialmente, de aquellos que se encuentren en situaciones dé vulnerabilidad, para ello desarrollará proyectos tendientes al logro de los siguientes objetivos, entre otros: a) Producción y comercialización de productos agrícolas, agropecuarios y transformados b) Operación de comedores comunitarios c) Preparación, distribución y suministro de alimentos, refrigerios; catering en general d) Distribuir productos de aseo hogar e institucional, dotación de personal, dotación institucional en general e) Elevar la productividad económica de la Ciudad y sus localidades y el país en general y mejorar el ingreso de sus habitantes más pobres. f) Contribuir al mantenimiento y mejoramiento de los recursos naturales y, en general, del ambiente. g) Garantizar la equidad de género. h) Defender los derechos humanos civiles, económicos, sociales y

culturales, especialmente de los sectores poblacionales potencialmente vulnerables. i) Desarrollar integralmente a sus asociados y estrechar sus lazos de amistad. j) Coordinar su acción y cooperar con otras entidades, nacionales o extranjeras, con fines similares a los de la Asociación DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SHEJINÁ. k) Realizar todas las acciones legales que estén a su alcance para el logro de los fines y objetivos corporativos: Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, tales como adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; constitución de prendas o hipotecas sobre ellos, recepción de dinero en préstamo o como donación o legado; celebración de contratos de trabajo, de asesoría o consultoría con personas de derecho público o privado, prestación de servicios o administración de fondos y demás operaciones permitidas por la ley. NOTA La Asociación de Pequeños productores SHEJINÁ NO desarrollará actividades relacionadas con educación formal y no formal o educación para el trabajo. La Asociación DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SHEJINÁ dará singular importancia a la formación y capacitación no formal de los beneficiarios directos de cada uno de los proyectos que desarrolle.

PATRIMONIO

$ 3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La entidad estará a cargo del presidente quien representara legalmente a la Asociación DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SHEJINÁ.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente: a) Representar legalmente a la Asociación DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SHEJINÁ. b) Presidir las reuniones de la Asamblea de Socios y de la Junta Directiva. c) Convocar a la Asamblea de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. d) Proponer a la Asamblea de Socios los acuerdos y reglamentos que estime necesario para la correcta organización y funcionamiento de la entidad. e) Dirigir las actividades generales de la Asociación en procura de sus objetivos sociales, de acuerdo a las orientaciones de

la Asamblea de Socios y de la Junta Directiva. f) Velar por el cumplimiento de los estatutos. g) Realizar actividades dirigidas a acrecentar el patrimonio de la Asociación. h) Presentar anualmente a la Asamblea de Socios, conjuntamente con el Secretario General, el balance financiero que acompaña el informe de las actividades desarrolladas en el año inmediatamente anterior. i) Contratar el personal idóneo seleccionado por la Junta Directiva para el desarrollo de las actividades de la Asociación DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SHEJINÁ. j) Las demás que le asigne La Asamblea de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. sin nun del 23 de noviembre de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2020 con el No. 00334311 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Sergio Alarcon Camelo	C.C. No. 1024600573

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Miguel Angel Camelo Ramirez	C.C. No. 1022443938

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. sin nun del 23 de noviembre de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2020 con el No. 00334311 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2026 Hora: 10:39:20
Recibo No. AB26001530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2600153021CEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva.	Sergio Alarcon Camelo	C.C. No. 1024600573
Miembro Junta Directiva.	Miguel Angel Camelo Ramirez	C.C. No. 1022443938
Miembro Junta Directiva.	Javier Orlando Leal Alarcon	C.C. No. 80129870

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 30 de julio de 2024, de Asamblea de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 00383042 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ronal Camelo Chaves	C.C. No. 79443109 T.P. No. 51703-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 24 de junio de 2024 de la Asamblea de Socios	00382542 del 18 de julio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2026 Hora: 10:39:20
Recibo No. AB26001530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2600153021CEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4721
Actividad secundaria Código CIIU: 5629
Otras actividades Código CIIU: 8810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LA REVUELTERIA SHEJINA
Matrícula No.: 03587570
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Crr 82D #71A-80Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: FRUVER MIRAVALLE
Matrícula No.: 04081634
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 14 R No. 76 - 02
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2026 Hora: 10:39:20
Recibo No. AB26001530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2600153021CEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.672.538.184
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4721

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2026 Hora: 10:39:20
Recibo No. AB26001530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2600153021CEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2026 Hora: 10:39:20
Recibo No. AB26001530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2600153021CEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

